

P3-3 Procedimiento para la recogida de la opinión de los responsables académicos. Informe del Responsable Académico.

Introducción

El Sistema de Garantía Interno de Calidad considera la opinión del responsable académico de un título sobre el desarrollo de la docencia de las asignaturas que forman la titulación que coordina fundamental para el diagnóstico de la situación y la evaluación de la calidad de la formación que se imparte en dicho título.

La experiencia del curso 2010-2011, primero en el que participaron los responsables académicos, evidenció que este planteamiento inicial precisaba de una revisión ya que este nivel de detalle que se solicitaba a los responsables académicos hacía inviable la realización del informe.

La propuesta de simplificación del procedimiento se centra en solicitar dentro del mismo una valoración cualitativa de cada una de las cuatro dimensiones fundamentales de la actividad docente (planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora). Así mismo se ha considerado fundamental clarificar los objetivos y la utilización de la información contenida en el informe.

Este procedimiento será estudiado por la Comisión de Calidad de la UC.

Objeto

Recogida de la opinión del responsable académico sobre la calidad de la docencia impartida.

Alcance

Responsables de los títulos oficiales de la Universidad de Cantabria.

Responsable del Plan de desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales.

Responsable

Vicerrectorado competente en materia de calidad.

Área de Calidad.

Responsables de Calidad de las Titulaciones.

Descripción del proceso

El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria será la encargada de hacer llegar informe a los Responsables Académicos, según el modelo P3-3-1. Lo hará en formato digital para facilitar los envíos y el tratamiento posterior de la información.

El modelo de informe será remitido al responsable académico en el mes de septiembre, quien deberá completarlo y presentarlo en el plazo máximo de cuatro semanas desde la recepción del mismo.

La Universidad de Cantabria establecerá el procedimiento para la gestión de la documentación correspondiente a este proceso, a fin de mantener el archivo histórico de los informes, y de facilitar el acceso a la información a los distintos responsables.

El informe será analizado por las Comisiones de Calidad junto con la información obtenida gracias a las demás fuentes de información que proporciona el Sistema (encuestas de los estudiantes, informe del PDI y resultados académicos), así como aquellas otras complementarias que hayan dispuesto los Centros y Titulaciones, con el fin de realizar el diagnóstico de la situación del Título, permitiendo detectar aquellos aspectos del desarrollo de la docencia que no estén funcionando adecuadamente y proponer las acciones correctoras oportunas.

Los informes de los responsables académicos estarán también a disposición de los órganos responsables de calidad y gestión académica en la Universidad de Cantabria.

Modelo de Informe

El informe se estructura en cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora, que a su vez se subdividen en tres apartados: aspectos positivos destacables, aspectos negativos e incidencias detectadas y propuestas de mejora.

Para cada una de estas dimensiones y apartados el responsable académico debe realizar una valoración cualitativa desde la perspectiva de la gestión académica del título. Para facilitar el trabajo se sugieren, para cada una de las dimensiones, aspectos que han de ser tenidos en cuenta por el responsable a la hora de realizar el informe, así como cualquier otro que considere oportuno.

Con carácter general se considerará normal el desarrollo de la actividad académica de aquellos docentes y en aquellas asignaturas de las que no se informe específicamente, aunque se solicita que se identifiquen con claridad aquellos profesores y asignaturas que hayan destacado en uno u otro sentido indicando expresamente, para reforzar la validez del informe, las fuentes de información en las que se basa.

El responsable académico podrá proponer las acciones de mejora que considere relevantes desde el punto de vista de la organización académica del título.

Para la realización de este informe, el responsable académico podrá solicitar la información que considere necesaria tanto a los servicios centrales, Área de Calidad o el Servicio de Gestión Académica, como a los órganos responsables de la docencia, directores de departamento, Dirección del Centro, etc.

Dimensiones y aspectos sugeridos en cada una de ellas

En la dimensión **Planificación** se sugieren los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar el informe:

1. Participación en actividades de planificación y coordinación llevadas a cabo por el Centro.
2. Validación de la Guía/Ficha docente en el plazo consignado.
3. Desviaciones en la impartición de la docencia en relación a lo previsto en la Guía Docente.
4. Cualquier otra que considere relevante.

MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

En la dimensión **Desarrollo** se sugieren los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar el informe:

1. Cumplimiento del programa docente previsto.
2. Asistencia regular a las clases de profesores y alumnos.
3. Atención regular, durante todo el curso, a los estudiantes.
4. Cumplimiento de las directrices sobre evaluación contempladas en la normativa general de la UC, así como en las guías docentes de las asignaturas.
5. Cambios o modificaciones no justificadas en los horarios de clase o en las aulas asignadas.
6. Cualquier otra que considere relevante.

En la dimensión **Resultados** se sugieren los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar el informe:

1. Presentación de actas en tiempo y forma.
2. Resultados académicos obtenidos.
3. Satisfacción de los estudiantes.
4. Cualquier otra que considere relevante.

En la dimensión **Innovación y Mejora** se sugieren los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar el informe:

1. Modificación de las Guías Docentes como resultado de las propuestas recibidas, en su caso.
2. Utilización de nuevas tecnologías en la docencia.
3. Cumplimiento de las recomendaciones sobre mejora de la docencia, en su caso.
4. Utilización de plataformas virtuales de apoyo a la docencia.
5. Cualquier otra que considere relevante.